

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota Al
 Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 19-10-2018 11:43:32
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3019-114-L118

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1529-SE18

SEÑOR (ES) : MEDINOVA LIMITADA	A Sr (a) : ALFONSO CASICH
DIRECCIÓN : Avda. del Parque N° Huechuraba Región Metropolitana de Santiago 5339, Oficina 502	FONO : 56-2-32247873
RUT : 76.099.325-5	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTOS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210	luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51101805	Cotrimazol	500 Pomo	CLOTRIMAZOL 1% X20 GR CREMA	CLOTRIMAZOL CREMA TOPICA 1% X 20 GRAMOS, REGISTRO ISP N° F-17867-14. Estuche de Cartulina impreso con un tubo que contiene 20 gramos. Vencimiento 07-2020. ENTREGA DE 12 A 24 HORAS DESDE ORDEN DE COMPRA, FLETE INCLUIDO. PLANTA CON CERTIFICACIÓN GMP. SIN	198,00	0,00	0,00	99.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		99.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		99.000
					19% IVA	\$		18.810
					Total	\$		117.810

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MEDICAMENTOS DESDE 3019-114-L118

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>